



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C., mayo 22 de 2007

# RESPUESTA No. 1 A LOS INTERESADOS

## CONTRATACION DIRECTA No. 047 DE 2007

**OBJETO: “ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE UNA UNIDAD DE CONTROL MULTIPUNTO (MCU) PARA VIDEOCONFERENCIA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE INFORMÁTICA DE LA ARMADA NACIONAL”**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se permite dar las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados en la mencionada contratación directa:

### I. E BUSINESS DISTRIBUTION

**1. OBSERVACION:** Recibida por la página Web en mayo 14 de 2007

*“1. En el anexo No 2, numeral 11 solicitamos cambiar el crecimiento hasta 4 puertos ISDN Primario, por crecimiento hasta 2 puertos ISDN Primario, No es necesario porque solo se solicita ancho de banda en ISDN hasta 2 Mb y se suponen que las conexiones que debe soportar son 16 IP, así que no tiene sentido crecer en primarios en ese numero tan alto, adicionalmente esto implicaría un costo adicional que el presupuesto no soportaría”*

**RESPUESTA:** La Agencia, se remite a la RESPUESTA dada en el Adendo No. 1 de mayo 22 de 2007.

**2. OBSERVACION:** Recibida por la página Web en mayo 14 de 2007

*“2. Solicitamos eliminar la palabra extremen de video en el numeral 2.37, debido a que ya no se solicita dentro de las características técnicas “*

**RESPUESTA:** La Agencia, una vez consultado el Comité Técnico, aclara que el requerimiento del servidor streaming es ponderable y no excluyente, en consecuencia no acoge la solicitud del interesado.

## **II. IP SERVICES LTDA**

### **1. OBSERVACION:** Enviada vía Fax en mayo 17 de 2007

*“Cuando se habla de protocolo H320 se requiere la interface o solo que la máquina está dispuesta a recibir el protocolo en un futuro?”*

***Página: 57 Texto respecto del cual se solicita aclaración: ITEM 7. ESPECIFICACIONES MINIMAS EXCLUYENTES”***

**RESPUESTA:** La Agencia, una vez consultado el Comité Técnico, aclara que el requerimiento del protocolo H.320, busca permitir la expansión a puertos RDSI PRI en un futuro, conforme a lo señalado en el ítem 11 del ANEXO 2 **ESPECIFICACIONES MINIMAS EXCLUYENTES.**

Atentamente,

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**  
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Copia: E BUSINESS DISTRIBUTION Tel. 5-93-55-47

IP SERVICES LTDA Tel 2-22-52-06 fax 2-21-63-47

Reviso: Abog. Angélica María Cely Grupo Precontractual	Reviso: Abog. Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual	Vo. Bo.: Mayor Haver Aldan Corso Correa Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
---	--	--